

## El capitalismo en crisis

# Por insolidaridad y usura

El sistema capitalista comienza a estar en crisis en Europa por insolidaridad. El sistema capitalista se funda en la lucha por la competencia. Y toda competencia tiene por fin mediato el arruinar al competidor y por finalidad última quedarse solo en el negocio, llegar al monopolio, a que todo el mundo penda del capitalismo triunfante.

El imperialismo de las armas se funda en una mayor fuerza; el imperialismo religioso, en una mayor sugestión persuasiva; el imperialismo capitalista, en una mayor sugestión por el interés.

En ninguna ocasión se ha podido implantar en el mundo el imperio político único, ni la religión única ni el monopolio universal.

Inglaterra quiso en 1914 llegar al monopolio comercial o mantener la hegemonía sobre el mundo y colaboró a la guerra contra Alemania. Estados Unidos ha querido tener mediatizada a Europa y cooperó a la derrota de los estados centrales y a poner la cuenta de los préstamos para la guerra. Francia creyó que podía resarcirse de los daños con unas cuotas exorbitantes por reparaciones.

Se creía que el Capital era tan elástico que podía prestarse, acrecentándolo hasta el infinito por la necesidad, y poderse resarcir de esas cifras nominales estrujando la laboriosidad y el ingenio de un pueblo como Alemania, al cual no se le dejaba comerciar.

Ello traerá la bancarrota del sistema, y el cambio de régimen económico. En el pecado va la penitencia.

D. R. L.

# Labor edilicia

La minoría republicana radical socialista trabaja. — Conjurando la crisis obrera de trabajo. — Plan de reformas estudiadas. — Se debe desempolvar lo bueno que otras Corporaciones idearon, pues los Municipios deben tener un plan de continuidad

Tenemos que reconocer que cuando nos duelen las quejas, cuando estas no tienen asomo de justicia nos decían los correligionarios que componen la minoría radical socialista en el Ayuntamiento.

Nosotros, nuevos en estas cuestiones, con mejor voluntad que preparación, poco podríamos hacer si nuestro partido no contase con una Comisión Asesora que conjuntamente con nosotros enfoca los problemas locales, muy poco podríamos nosotros con nuestra buena voluntad.

El viernes, presentaremos la proposición que a nuestro juicio puede resolver el problema social del paro intensificando las obras municipales que precisa la capital para colocarse a la altura que le corresponde.

Entendemos nosotros, como entiende nuestra Comisión del partido, que los problemas locales no pueden ser consecuencia de irreflexiones y caprichos, deben ser estudiados y de tal continuidad que importe poco la procedencia, si los resultados son satisfactorios.

Por ello, en nuestra proposición no llevamos cosas nuevas, sino cosas sentidas y prácticas. Anotamos lo que por encontrarse estudiado y aprobado en numerosos casos puede ser objeto de inmediata realización.

1.º Nuevo Matadero.  
2.º Depósito de agua en la plaza del Castillo y filtros artificiales según los proyectos del ingeniero señor Saenz.

3.º Alcantarillado general (continuación) red distribuidora de aguas, nueva acción circular de cañería con mayor diámetro que la actual general y pavimentación.

4.º Plaza y jardines en la calle de Pérez de la Mata, con derribo de las rainas de la Iglesia de San Nicolás y tres casas de los números impares de dicha calle.

5.º Arreglos necesarios en el Matadero actual, para convertirlo en Parque de Bombe-

ros y limpieza, con viviendas para los individuos que componen la brigada permanente de bomberos.

6.º Arreglo de las casas número 15 de la Plaza de la Constitución y locales del antiguo granero del Pósito, haciendo en ellos viviendas suficientes para los Maestros y Maestras a quienes tiene que indemnizar el Ayuntamiento puesto que no posee casas para ellos.

7.º Comienzo de una serie de hotelitos económicos en lo alto de la Alameda con el fin de proceder a realizar el propósito de hacer en Soria una estación veraniega constante y progresiva que hoy no se puede fijar por carencia de viviendas.

8.º Estudio de una barriada de casas económicas a la que el Ayuntamiento destine de momento 200.000 pesetas, con el fin de higienizar la vivienda insalubre que existe y es preciso soportar por falta de cuartos en condiciones.

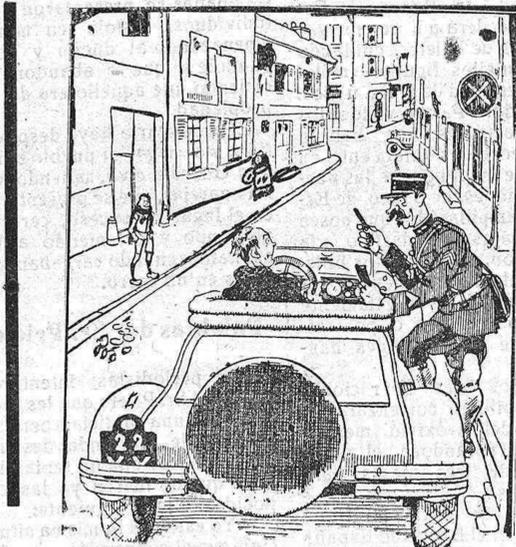
9.º Conclusión del plan de mejoras en el Parque con la construcción del kiosco único, arreglo de la casa del Jardinerío descubrimiento del Abside de la Ermita de la Soledad y dotación de agua a toda la Alameda para riego.

Así enumerada, llevamos al Ayuntamiento nuestra moción, que como no queremos ejercer la hegemonía de la iniciativa ni del interés por la Ciudad y su clase obrera, invitamos a todos nuestros compañeros a que la suscriban.

Claro que pecaríamos de ilusos si todo eso que proponemos, no diéramos punto de partida para realizarlo.

Descontando lo que el Gobierno de la Nación disponga para auxilio de obras municipales, cuyo anuncio aparece en la prensa como discutido en un Consejo de Ministros, nosotros apuntamos la necesidad de una operación crediticia de 2.500.000 pesetas para amortizarla en 25 años con cuota única de 172 mil 880 pesetas, con rédito de

## Nota cómica



— ¡A ver! ¿Es que no ha visto V. ese cartelito de que por aquí hay que caminar a 12 a la hora?  
— ¡ Hombre! Cuando va uno a 120, se leen tan mal las cosas...

6 por 100, con el fin de ofrecer la operación a las entidades bancarias y de crédito de Soria antes que a entidades que realizarían con más módico interés la operación—el Instituto Nacional de Previsión, que creemos que reditúa un 5 por 100.

Nosotros consideramos que es muy fuerte la carga de la operación a corto plazo, hecha para la parcelación de las obras de saneamiento, ya ejecutadas, y queríamos la inmediata cancelación de la deuda y así podríamos disponer de unas 100 mil pesetas como cifra inicial de amortización. Para llegar a las 72.880 pesetas iniciamos la obligación del Municipio de ir al impuesto de plus-valía y a la contribución especial que para esta clase de mejoras determina el Estatuto, puesto que no es justo—conste en todo momento lo dicho por el señor Maura respecto al régimen capitalista—que el dinero de la comunidad sirva para acrecentar la propiedad y por consecuencia la facultad de mayores rentas y la carga, sea levantada por impuestos indirectos que son satisfechos por la comunidad de vecinos.

La teoría de que el impuesto sea justo, que es uno de los postulados del Ideario Radical Socialista, fué guía en nuestra proposición de nuevas fuentes de Ingreso, por ello vamos recargando al que tiene, no al que nada posee.

Otra imposición pedimos también que estimamos muy razonable. Nos referimos a una contribución sobre la pompa fúnebre permanente en los Cementerios.

Estableceríamos una escala prudencial, con exención de tributo para aquellas sepulturas que entre pago de propiedad y obras de ornamentación no rebasen las 1.000 pesetas y escala gradual de imposición al capital empleado y dejado muerto sin producción ni tributo alguno por anterior una vanidosa reparación de costas.

Con esos nuevos arbitrios y el de miradores y galerías, que es una verdadera justicia establecerlo nuevamente ya que representa en nulo, un espacio restado a la vía pública en beneficio de la propiedad, creemos suficientemente garantida la cuota de amortización e interés de la operación necesaria para el plan que proponemos de obras.

Claro que apuntamos en nuestra moción un caso de obligación rectificadora.

Indudablemente el Ayuntamiento de Soria es riquísimo en propiedades, pero si nos guiamos por su Inventario de bienes, es muy pequeña su capacidad crediticia.

En efecto, citaremos un ejemplo.

Posee un monte con 12.000 y pico de hectáreas de pinar, que con solo valuar el suelo en 500

pesetas la hectárea, representa un valor de más de 6.000.000 de pesetas. Pues bien, esa hermosa propiedad figura con un valor de un millón de pesetas en Inventario cuya mitad corresponde al Ayuntamiento. Con semejante procedimiento, se anula el crédito y el Ayuntamiento no puede responder nunca con su capital sino con sus rentas y arrendamientos en caso de operar, el peligro de las intervenciones en la recaudación.

Nosotros, aunque representa un aumento tributario en favor del Tesoro, pedimos la legalización del crédito municipal por medio de una valuación justa de las propiedades municipales.

Consideramos que con nuestra moción, que deseáramos fuese comprendida por todos nuestros compañeros de Corporación se puede paliar el conflicto social que no se avecina, sino que se está tocando en la actualidad.

¡ Hombre, sí; ya se lo que quiere indicarnos!

Ese proyecto que se masca en la opinión pública, no lo llevamos ahora porque puede ser objeto de realización en la discusión de los presupuestos.

Existe a nuestro partido presupuesta suficiente para que cualquier casa instaladora, hiciese el proyecto, con ligero reforzamiento de la partida, para ser pagado en cinco anualidades.

Y después de esta conversación, salimos plenamente optimistas, pensando que en efecto, existe deseo de trabajar en los señores Concejales republicanos.

## Vida Literaria y Artística

# Las memorias de Krasnow y Brunewski

Difícilmente se encontrará en la historia de la Humanidad caso análogo al de la nueva Rusia, cuyo súbito y transcendental cambio operado en todos los aspectos de su vida individual y colectiva, subyuga y apasiona al resto del mundo, hasta el extremo de que acaso sea hoy tal motivo el que mueva más plumas y atraiga mayores núcleos de lectores.

En realidad, lo inmenso de aquel país, lo consuetudinario de sus organizaciones, el atavismo secular de su psicología y otras características fáciles de apuntar, hicieron por mucho tiempo que su influencia ideológica en el resto del mundo fuera casi nula. De aquí que el derrocamiento de su antigua política y el advenir de su nueva y tan avanzada organización, atrajeran la atención de todos los países, con su secuela de disparidad de criterios y amplia producción bibliográfica enjuiciadora.

Bien sabida es, a este respecto, la preocupación que viene sintiéndose, desde hace tres lustros, por esa derivación ideológica que, llegada en época transcendental de la evolución humana encierra la máxima capacidad de in-

# Soria, la Suiza española

III

Son tantas las fuentes de riqueza que tiene esta región soriana, y es tanta la incuria y rutina en que está sumida, que por mucho que se escriba y nos esforcemos para demostrar a sus habitantes las fuentes de riqueza, creo nos estrellaremos ante el oscurantismo en que su rutina los tiene sumidos; pero esforcémosnos todos los hombres de buena voluntad y mostrémosle el camino de la redención; pues siempre tendremos la satisfacción del deber cumplido que es obligación ineludible de todos los buenos radicales socialistas, a fin de realizar su programa para llegar al perfeccionamiento del ideal y mejoramiento de la Humanidad, así mejorando e instruyendo a esta obtendremos el progreso y riqueza de la nación.

Hoy voy a comunicaros en estos perfiles, la forma industrial de una rama importante riqueza agrícola cual es la Avicultura, con una pequeña instalación que consiste en veinticinco metros cuadrados para instalar dos habitaciones; una dedicada a cría de pollos y otra para gallinas en producción. Estas habitaciones estarán siempre bien desinfectadas y limpias, pues esta industria, como todas lo primero que necesita es higiene. Después un amplio corral para expansión tanto de las gallinas en producción como de los pollos en cría. Siempre hay que tener presente que unos y otros estén separados, bien sea por paredes o enrejados metálicos, de esta forma veréis cómo los pollos se crían bien en general y las posturas producen huevos en cantidad, alimentando tanto a unas y otros racionalmente.

El comercio de pollos y huc-

vos es tan importante en nuestra región, que para demostraros este aserto basta con decirnos que hay años en que se importan del extranjero a la península cantidades extraordinarias hasta el punto de que estas cantidades consuman sumas importantes por valor de ocho a diez millones de pesetas. ¿No podremos con la intensificación de la industria, reducir a cero las cifras citadas y que quede en poder de los agricultores españoles este dinero que damos al extranjero en perjuicio de nuestra economía?

Creo que sí, pues bastaría para ello la instalación de varias incubadoras regionales que mediante módicos precios, entregaran los pollos para su cría y explotación a los campesinos y éstos por su parte les dedicarían la atención que la Avicultura requiere para su progreso y obtener los beneficios que en si reporta esta rama de riqueza, con la venta de pollos y huevos que como veis somos feudatarios del extranjero.

Pues todos sabéis el poco consumo que estos animales hacen de forrajes, tubérculos, etc., ya que los granos, aunque aumenten su producción, serán absorbidos por el mercado nacional. En Avicultura comprendo la explotación general de todas las gallináceas.

Respecto a la Apicultura que es otra rama no despreciable, toda vez que las plantas melíferas que consumen no ocupen áreas extensas, y sobre todo por ser otros terrenos económicamente más convenientes para su racional explotación.

En el siguiente artículo me ocuparé de la Cunicultura.

Antor: Casas D. L. RIO  
Pover 17 Julio 1931.

fluencia en las modernas nacionalidades. De rango ya indudablemente histórico, con ambiente y situaciones, además de positivo valor histórico, con ambiente y situaciones, además, de positivo valor artístico, el tema ruso es cultivado en el libro por infinidad de autores nacionales y extranjeros y valiéndose de múltiples aspectos o medios de evocación y análisis.

La falta de perspectiva histórica: la precipitación informativa; el apasionamiento; la carencia, total o parcial de amplias y puras fuentes documentales, hacen que gran parte de los centenares de libros que acerca de Rusia hanse publicado en lo que va de siglo, adolezca de notorios e imperdonables defectos. Por ello se ha enturbiado el concepto justo que debería tener de la génesis, desarrollo y consecuencias del bolcheviquismo, concepto que aun sigue fluctuando entre las apasionadas apologías y las furibundas diatribas.

De aquí que se imponga, pues, una rigurosa selección de autores y libros. Por lo general, la literatura de memorias o fragmentos autobiográficos de personajes rusos que fueron actores o testigos de la vida de aquel pueblo, encarna las máximas garantías de autenticidad y detalle, tanto en la simple pintura del proceso histórico como en la crítica subjetiva del mismo.

Entre las producciones de esta clase destacan dos que acaban de publicarse, con el pie editorial de la casa Araluce, de Barcelona, tituladas: «Del águila del Zar a la bandera roja» y «En las cárceles soviéticas» ambas de dos autores rusos: el general P. N. Krasnow y Wladimiro Brunowiski, respectivamente.

«Del águila del Zar a la bandera roja» constituye, sin duda alguna, el libro más amplio, ordenado y vez que hemos leído en torno a Rusia. Podría titularse, con justicia, crónica contemporánea rusa, dada su amplitud, orden positivo y verismo. Dividido en tres nutridos volúmenes con más de un millar de páginas en total, esta obra del general Krasnow, excelentemente traducida al castellano, ofrece el amplio y ponderado panorama de la Rusia contemporánea, desde el absolutista imperialismo anacrónico hasta el actual estado comunista.

Trazada con estructura artística, siguiendo un desarrollo cautivador y apasionante de honda sugestión que acucio el interés del lector desde el momento en que se abre la primera página, la que hácela ser a modo de excelente

novela, resulta, a la vez, una admirable exposición histórica por su indudable método cronológico, su minuciosidad y amplio poder informativo. El general Krasnow, protagonista o testigo de no pocos episodios importantes que establecen en su libro, que viene a ser, por tanto, sus excelentes memorias, preocupado, además, por el conocimiento del proceso histórico secular del país en que nació y al que con sagro su actividad es el gran enjuiciador de la vida contemporánea del mismo, aún en aquellos momentos en que acaso no se lo propusiera, resultando de ello el excelente modo cómo da realce a sus descripciones y a la pintura de acontecimientos y caracteres, gran psicólogo, excelente conocedor de los factores históricos y sociales, sitúase en ese difícil punto de equilibrio en el que se armonizan el ateco y la imparcialidad.

Podría afirmarse, sin temor a incurrir en hipérbole, que «Del águila del Zar a la bandera roja» resume por sí el contenido sustancial de infinidad de otras publicaciones sobre el tema, con la enorme ventaja de su orden expositivo, harto de prejuicios, y su fidelidad objetiva.

Poco cabe decir de «En las cárceles soviéticas», al no poder hacer demasiado extensa la presente crónica. Este otro gran libro de autor y tema rusos, a que nos referimos, subtitúlase «Memorias de un condenado a muerte», y marca con agudeza y plena emotividad los sucesos vividos por un ex funcionario soviético, víctima de la tiranía de aquel régimen constituido. «En las cárceles soviéticas» ofrece una magnífica evocación de aspectos interesantes y desconocidos de la vida rusa que el autor pudo observar y sufrir—en periodo difícil de olvido.

Angel DOTOR

Automóviles de alquiler  
JOAQUIN JONGE

Reparaciones de cubiertas y cámaras de auto móvil.  
FERRAL 10, TELÉFONO 55.

SORIA



ULTIMA HORA

(NOTICIAS TRASMITIDAS POR TELEFONO POR NUESTRO CORRESPONSAL EN MADRID)

Lo que opina Sanjurjo

En las primeras horas de la tarde uno de nuestros redactores tuvo oportunidad de conversar brevemente con el director de la Guardia civil en el ministerio de la Guerra. El general Sanjurjo acababa de celebrar una conferencia telefónica con el coronel jefe del Tercio de Barcelona, quien le manifestó que, a dicha hora, la tranquilidad era absoluta en la capital de Cataluña.

—Cree usted que repercutirán allí los sucesos de Andalucía?

—Me parece que no. A mi juicio la bomba del paseo de Gracia es una declaración de impotencia de los que se proponían arrastrar a los obreros a la huelga revolucionaria.

—Y de lo de Sevilla ¿qué opinión tiene usted?

—Para mí no ha sido ninguna sorpresa. Está ocurriendo exactamente lo que teníamos anunciado y en plan de realización para la víspera de las elecciones. Se abortió entonces y se pudo aislar de la conjura a ciertos elementos que, caso de intervenir, hubieran dado a la revuelta caracteres mucho más dramáticos que los que tiene en la actualidad.

A suceder las cosas como entonces las tenían planeadas, no sería sólo con pistolas con lo que estarían atacando los alborotadores a la fuerza pública y a la población civil indefensa. Aún sin contar con los apoyos que esperaban tener no hubieran desistido de intentar la realización de sus insensatos propósitos. Creo firmemente, sin embargo, que se impondrá la autoridad y el respeto a la República con sólo proponerse de una manera decidida, como ya se está haciendo.

Los radicales socialistas

Los radicales socialistas estuvieron reunidos ayer en una de las Secciones para estudiar el reglamento de régimen interior de la minoría. En la reunión hubo gran cordialidad, y además de aquel extremo, se discutió la licitud de conceder o no autonomía a cualquier diputado para presentar proposiciones a la Cámara, acordándose hacerlo así, siempre que se haga dentro del ideario y de la disciplina del partido.

Preparación para ingreso en el Liceo y Escuelas Normales AGUIRRE, 10, LOTERIAS



Cuide usted su estómago porque es la base de su salud. Yo padecí también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO del Dr. Vicente.

Contra la Guardia civil

SEVILLA.—A la una de la madrugada varios individuos apostados en las azoteas de unas casas de la plaza del Sacrificio, barrio de la Calzade, comenzaron a disparar contra el cuartel de la Guardia civil, sito en dicha plaza.

El capitán ayudante de la comandancia, don Federico Añón, que se encontraba en el cuartel, salió con unos guardias para dirigirse al sitio de donde provenía la agresión, pero, a los pocos pasos, cayó a tierra herido mortalmente de dos balazos, uno en la cabeza y otro que le atravesó una pierna, conducido por sus compañeros a una clínica inmediata, falleció a poco de ingresar.

Posteriormente la Guardia civil disparó contra las azoteas de la plaza del sacrificio y se practicaron algunas detenciones.

Cómo fué destruido el bar Cornelio

La destrucción de la casa donde estaba instalado el bar Cornelio se verificó ayer tarde por medio de 22 disparos de granadas rompedoras, tomándose antes todo género de precauciones y realizándose los impactos sobre puntos determinados de la casa.

Uno de los proyectiles pasó por el vano de los agujeros hechos por anteriores balas en la fachada, atravesó el muro de la pared posterior del edificio y fué a parar a la plaza del Pan, cayendo sobre la azotea de una casa, pero sin hacer explosión, por lo cual no causó daño alguno en dicha casa. El trayecto recorrido por esta bala fué de unos dos kilómetros.

Poco después de bombardear el bar Cornelio se declaró un incendio en el edificio. Acudieron los bomberos, y una vez que sofocaron el fuego procedieron a derribar algunos muros que amenazaban ruina de un momento a otro.

Comentarios a unas declaraciones

El ministro de Trabajo, comentando las declaraciones del señor Meca publicadas en la Prensa y referentes al movimiento sindicalista en Cataluña, dijo:

—No es problema de regionalismo. Se trata de un ataque a fondo a la economía nacional y no hay más remedio que aprestarse a la defensa. Los diputados catalanes que se hallan en Madrid podrán dar cuenta del actual estado de cosas, y suplico que sepan informar a la Generalidad.

Centó el Sr. Largo Caballero algunos casos de propietarios que abandonan sus casas, entregando la llave al gobernador y de campesinos que ro siembran, desentendiéndose de su propiedad. «Esto el Gobierno tiene que atajarlo porque de lo contrario, ¿a dónde iremos a llegar?»

Impresos oficiales con el emblema de la República, se hacen en el día en los talleres tipográficos "La Voz de Soria"

PENSIONISTAS

La transición rápida de vuestro aumento de pensión, si a él tenéis derecho, la proporciona la Agencia de ESTEBAN MARTINEZ Plaza Mayor, 8. Soria

Lloyd Sabaudó

Compañía de Navegación Para informes en Soria MARTIN G. JODRA

Madrid (6 t)

Dice el señor Azaña

Esta mañana hablando con los periodistas el ministro de la Guerra ha manifestado que según le había comunicado el general Ruiz Trillo, capitán general de la segunda región, en Sevilla reinaba tranquilidad, circulando los vehículos y abierto el comercio, lo que hace esperar que rápidamente se marche hacia la normalidad.

—Refiriéndose a Barcelona ha manifestado que según sus noticias, no ha vuelto a ocurrir nada de particular y respecto de Málaga, se nota alguna inquietud careciendo de noticias concretas.

Interrogado sobre los rumores que circulaban sobre su designación para la cartera de Gracia y Justicia, en el caso de que Lerroux se encargue del Poder, ha dicho que en modo alguno cambiaría de Ministerio, pues se encuentra muy a gusto en el que desempeña y caso de dejarlo sería para marcharse a su casa.

Varios detenidos

El director general de Seguridad, señor Galarza, ha manifestado que en la Moncloa ha sido sorprendida una reunión de los huelguistas de la Telefónica, habiendo sido detenidos 22 individuos.

Hablando de las detenciones efectuadas en el mitin del cine Chamberí, ha manifestado que a algunos de los detenidos se les han ocupado poesías, ensalzando la antigua bandera racional y otras que contienen versos despectivos para diversos miembros del actual Gobierno.

Hablando de los sucesos de Sevilla, ha dicho que un individuo detenido como presunto autor del disparo que causó la muerte del capitán de la Guardia civil ha dado el nombre de otros cinco o seis compañeros que le acompañaban, señalando

que en determinado sitio se pagaban diez pesetas diarias y pistola a los que quisieran participar en los desórdenes.

En Logroño, los obreros, a las nueve de la mañana habían declarado la huelga general, pero que al ver las tropas en la calle, se reintegraron al trabajo nuevamente.

De Trabajo

El señor Largo Caballero ha manifestado que le había visitado el gerente de los Altos Hornos de Bilbao, para darle cuenta de que en vista de la causa de trabajo, la empresa se había visto precisada a reducir la jornada.

Le pidió que se active la resolución del expediente para la fabricación de rieles a las compañías ferroviarias del Oeste, lo que daría ocupación a gran número de obreros. El ministro prometió atender a estos deseos y comunicárselo a su compañero de Fomento.

También le ha visitado una comisión de patronos cerealistas de Valladolid.

Interrogado sobre un cambio de carteras ha indicado que nada sabía y que, únicamente el mandato de las Cortes, sería lo que le obligase a cambiar.

De Zaragoza, Alciró, Valencia y otras poblaciones está recibiendo telegramas interesantes para que la Compañía Telefónica no tome represalias contra los huelguistas.

Dijo que así lo hacía, y que cuestiones como estas deben ser definitivamente resueltas, por que sina retoñan.

La enseñanza-Contabilidad

Para dar lecciones en su casa o domicilio, se ofrece MAESTRO con oposiciones aprobadas. ZAPATERIA, 15, 3.

Clínica Médico-Quirúrgica

CALLE DE NUMANCIA, 41 - SORIA

RAYOS X

Medicina general

Don Primo Martín Contreras Médico de Covaleda Consulta de 11 a 1 LUNES Y JUEVES

Cirugía general

Don Luis Santa María Ex-Interno y médico agregado del HOSPITAL GENERAL DE MADRID Consulta de 11 a 1 TODOS LOS DIAS

Banco Español de Crédito

CAPITAL..... 100.000.000 de pesetas RESERVAS..... 53.465.595,31 - DOMICILIO SOCIAL: MADRID, ALCALA, 14 Y SEVILLA, 3 Y CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente, Excmo. señor Marqués de Cortina; Vicepresidente, Ilustre señor don Luis Alvarez de Estrada; Administrador Delegado, Excelentísimo señor don Pablo de Garnica; Administradores, Excelentísimos señor Marqués de Alhucemas, Excmo. señor Marqués de Valdeiglesias, Excmo. señor don César de la Mora, Excmo. señor Conde de la Mortera, señor don Francisco Arto, señor don Antonio Saiz, Excmo. señor Marqués de Viesca de la Sierra, Excmo. señor don Manuel de Argüelles; Censor, señor don Alberto de Aguilar.

OPERACIONES

Cuentas corrientes con interés.—Cuentas corrientes de crédito.—Cuentas corrientes en moneda extranjera.—Descuento y cobro de letras sobre España y el Extranjero.—Préstamos sobre valores.—Descuento y cobro de cupones, giros y cartas de crédito sobre España y el Extranjero.—Giros telegráficos.—Depósitos de títulos, valores y objetos preciosos.—Compra-venta de monedas extranjeras.—Ordenes de Bolsa.

CUENTAS CORRIENTES

A la vista 2 y medio por 100 de interés anual.—A ocho días vista, 3 por 100 anual

COMISIONES A VENCIMIENTO FIJO

A un mes 3 por 100 anual.—A tres meses 3 y medio por 100 anual.—A seis meses 4 por 100 anual.—A un año 4 y medio por 100 anual

CAJA DE AHORROS 4 POR 100 ANUAL

Sucursal en Soria: Aguirre, núm. 4 Palacio de los Condes de Gómara

BANCO HISPANO AMERICANO

CASA CENTRAL.—MADRID SUCURSALES EN TODAS LAS POBLACIONES IMPORTANTES DE LA NACION CAPITAL 100 MILLONES DE PESETAS CAJA DE AHORROS.—4 POR 100 DE INTERER ANUAL CUENTAS CORRIENTES A LA VISTA.—2'50 POR 100 ANUAL MPOSICIONES A PLAZO.—VENTAJOSOS TIPOS DE INTERESES CARTAS DE CREDITO-CHEQUES-DESCUENTO DE LETRAS Y PREMIOS DE LOTERIA-CAMBIO DE MONEDA Y BILLETES EXTRANJEROS-VALORES-DEPOSITOS-BOLSA-INFORMES COMERCIALES ETC. Préstamos con pignoración de trigos y otros cereales Canalejas, 25 y 27. SORIA

Casa Vicén Vila, Soria

CLAUSTRILLA núm. 5 (tienda) Venta de Discos, Fonógrafos-Maletas, Aparatos de Radio-Telefonia, Válvulas, Pilas secas, Acumuladores de Radio y Automóvil Venta a plazos de receptores y accesorios Philips Radio y de fonógrafos, Agente Comercial de la Casa Philips Radio en sus secciones Radio y de lámparas eléctricas para alumbrado público.

Talleres tipográficos de LA VOZ DE SORIA



Eacárguenos una prueba y será nuestro cliente.

PINTOR LUIS SERRANO

NUMANCIA 26 SORIA

¡Labradores!

Se acerca la época de gran peligro para vuestras COSECHAS Asegurádas contra el riesgo de PEDRISCO, en la «Compagnie D'Assurances Generales» que a lo módico de sus tarifas, una grandes facilidades para el pago de las primas y pronto pago de los siniestros. Podemos presentar referencias. Representante en SORIA y su provincia: MARTIN GONZALO JODRA Canalejas 37 y 39, - SORIA

SASTRERIA JIMENEZ

A la vez que ofrezco a mi distinguida clientela el nuevo domicilio Plaza de Ramón B. Aceña n.º 12, le invito a conocer la nueva y variada colección de géneros, propios de verano recibidos últimamente

Plaza de Ramón B. Aceña, 12, - Soria

La Voz de Soria

Periódico independiente. Fundado en 1921 Defensor de los intereses generales.

Se publica MARTES y VIERNES Publica originales de los mejores escritores nacionales y extranjeros. Cuentos, novelas cinematográficas, páginas de la mujer, etc., etc. PRECIO DE SUSCRIPCION 7,50 ptas. AÑO

Redacción y Admón, B. Robles, 10

## Para los revoltosos

El decreto de defensa de la República tiene una parte fundamental: la que se refiere a las huelgas. En virtud de este decreto las huelgas, para producirse y ser legales, tendrán que ser anunciadas con diez días de anticipación y además tener fundamentos de justicia y de necesidad perentoria. Cuando las asociaciones, sean cuales fuere su matiz y su carácter, las declaren sin este requisito indispensable, serán consideradas ilegales y revolucionarias, y sus promotores procesados y encarcelados, imponiéndoseles las penas según el delito en que estén incurridos, de arresto mayor en adelante. Serán considerados como reos de flagrante delito y condenados en juicio sumarisimo.

Igualmente las autoridades podrán clausurar sindicatos y sociedades por el tiempo que lo consideren oportuno. Si la huelga es declarada legal, tanto los patronos como los obreros habrán de someterse al arbitraje y a los fallos de los Comités paritarios, y en caso de no aceptarlo serán juzgados en rebeldía y se les aplicarán las penas anteriormente citadas.

En el decreto se robustecen las atribuciones y facultades de todas las autoridades e institutos armados, que procederán con la máxima energía y rapidez en la ejecución de sus decisiones cuando lo consideren oportuno al ser alterado el orden público.

En el Consejo de ayer algunos ministros expusieron la idea de que los partidos republicanos y socialistas realizaran una acción conjunta para intensificar la propaganda y acabar de una vez con los perturbadores; pero el Gobierno consideró que con estas medidas de represión era suficiente para terminar con este estado de cosas. Estas medidas comenzaron a aplicarse de una manera rigurosa anoche mismo.

## BIBLIOGRAFIA

Constantino Suarez. ESPAÑO. LITO. «Un Hombre de nuestro tiempo». Compañía Ibero Americana de Publicaciones. Madrid.

Es este libro vigoroso del gran escritor nórdico una lección a lo vivo, una novela política, la aportación ciudadana de un literato al clamor nacional de renovación política. Su protagonista, Jenaro Valliniello, es un hombre de todos los tiempos. En toda época han existido hombres que han hecho de la Verdad y la Justicia su único ideal de vida, pero este es la aplicación práctica del tipo al ambiente de la España actual.

El protagonista de «Un hombre de nuestro tiempo» concibe fuera de España un amor patrio del más puro romanticismo y una vez repatriado busca en vano y con ejemplar rebeldía la soñada figura de su ideal volviéndose revolucionario platonico, índice acusador de cuanto perturba la vida jurídica española. Según el mismo autor ninguna novela suya tiene tanto de él mismo como esta.

Pero este protagonista no es a pesar de su cultura ideológica una abstracción en el cielo de

# Texto del proyecto de reforma agraria

## Comenzará su aplicación en Andalucía, Extremadura, Ciudad Real y Toledo.

La Subcomisión de reforma agraria ha redactado el siguiente proyecto, ya sometido al examen del plenc:

### Texto del proyecto de decreto

El presente decreto empieza a regir el día de su publicación en la «Gaceta de Madrid».

En el primer año de su vigencia se arraigará, en las condiciones previstas en esta disposición, un número de familias campesinas no inferior a 60.000 ni mayor de 75.000.

Anualmente, por decreto acordado en Consejo de ministros, se determinará el cupo que debe ser asentado en el año.

Sin perjuicio de lo prevenido en el artículo 6.º las disposiciones de este decreto se aplicarán, desde luego, en aquellos términos municipales de Andalucía, Extremadura, Ciudad Real y Toledo donde existe grave problema social de paro campesino.

Solamente podrá extenderse este decreto a los pueblos no pertenecientes a los indicados territorios en virtud de acuerdo del Consejo de ministros, cuando las circunstancias de la cuestión agraria lo exigieren.

En el caso previsto en el párrafo anterior deberá el Gobierno acordar al mismo tiempo el nuevo cupo de asentamiento que habrá de adicionarse al cupo anual a que se refiere el artículo 1.º.

La ejecución de este proyecto quedará encomendada a los siguientes organismos:

1) Instituto de reforma agraria.—El Instituto es el órgano encargado de transformar la constitución agraria y habrá de regularse como corporación de interés público. Gozará de personalidad jurídica y autonomía económica para el cumplimiento de sus fines. En consecuencia, responde de sus obligaciones con sus propios bienes y sin comunicar ninguna responsabilidad a la Hacienda pública.

El capital del Instituto estará constituido por la dotación inicial de 10 millones de pesetas que el Estado le otorga, y las reservas que él acumule, pudiendo ser objeto de sucesivos aumentos por nuevas aportaciones del Estado u otras entidades o personas.

El Estado entregará al Instituto el producto líquido del gravamen a que se refiere el artículo 6.º y podrá también otorgar con destino al cumplimiento de este decreto los anticipos que estime convenientes. Los créditos del Estado por estos anticipos tendrán prelación sobre cualesquiera otras obligaciones del Instituto.

2) Asambleas locales agrarias.—En cada Municipio de los comprendidos en esta reforma se constituirán estas Asambleas cuya misión consistirá en ejercer funciones de iniciativa y propuesta relativas a la mejor ordenación agraria de la localidad y de vigilancia y responsabilidad sobre la cuestión eco-

nómica de los campesinos asentados y de las instituciones locales a que se refieren los números siguientes:

3) Comunidades de campesinos.—Por unidad de establecimiento en las distintas tierras en que sean asentados los jornaleros de cada término municipal se formarán las correspondientes comunidades de campesinos a las que se encomienda la misión de ordenar y regir la explotación que se establece.

4) Cooperativas.—Las Asambleas locales promoverán la formación de sus correspondientes cooperativas de crédito, que serán órganos del mismo para la presente reforma, facilitando a los campesinos asentados el capital necesario para los gastos de explotación en la forma y garantía que se determinen, sirviéndose a este objeto del capital que adquieran en el libre mercado, más los caudales que en concepto de préstamo les entregue el Instituto de Reforma Agraria, el cual será expresamente facultado para este fin.

Las comunidades de campesinos o sus individuos componentes podrán formar Asociaciones, Sindicatos o equipararse en cualquier otra forma de cooperativa de compra y tenencia en común a fin de adquirir y conservar los medios de explotación necesarios.

La reglamentación de los expresados organismos y entidades en lo que no se determina por este decreto será objeto de disposiciones especiales.

Mientras se provee a la estructura y ordenación de servicios propios del Instituto de Reforma Agraria y de los organismos locales se establecen con carácter preparatorio la Junta central agraria y las Juntas locales agrarias.

La Junta central agraria se constituye bajo la presidencia del ministro que el Gobierno designe, cuatro vocales parlamentarios designados por las Cortes, dos representantes de la Administración nombrados en el Consejo de ministros y un magistrado de cualquier categoría un ingeniero de la Escuela de Agricultura y un ingeniero del Catastro, respectivamente designados por el ministro de su ramo; un propietario elegido por las Cámaras de Propiedad rústica de entre los que son afectados por este decreto, y un representante obrero de los campesinos, perteneciente a los municipios en que la reforma se implanta.

La Junta local agraria de cada término municipal se integrará de representantes de obreros campesinos y propietarios, en igual número, que en ningún caso excederán de ocho, y el juez municipal en quien recae la presidencia. Cada clase interesada nombrará por elección sus representantes. Tendrá derecho a votar todo el que apareciendo incluido en el Censo electoral, sea jornalero campe-

sino o propietario de bienes rústicos.

El propietario no residente en el término, o que, aún residiendo en él, no aparezca inscrito en el Censo, o apareciese bajo otra profesión distinta, podrá ser sin embargo, elector para la representación de su clase, si acreditare ante la Mesa su condición de propietario.

Cuando no exista más que un propietario en todo el término, o no hubiere número suficiente para igualar con la representación de la clase obrera en la Junta local, se le reconocerá voto plural hasta completar igual número que los que tengan en dicha Junta la clase obrera. El ejercicio del cargo de vocal es obligatorio y no delegable. El voto del vocal que no comparezca, cualquiera que sea la causa, se sumará al acuerdo de mayoría. En todo caso de empate será decisivo el voto del presidente.

El alcalde del Ayuntamiento procederá a convocar la elección de la Junta local agraria en el término de cinco días, a partir de la solicitud que formulen una Asociación obrera del término de su jurisdicción o la décima parte de su vecindario campesino jornalero. El plazo intermedio desde la convocatoria hasta la elección no podrá exceder de cinco días. La autoridad municipal cuidará de la regularidad de la elección. En el mismo día en que ésta tenga lugar comunicará al juez municipal su resultado, a fin de que éste proceda sin dilación a constituir la Junta local agraria.

Las funciones respectivas de las Juntas central y locales, además de promover la constitución más rápida de los organismos a que se refiere el artículo tercero, consistirán, en implantar, desde luego, la presente reforma, haciendo efectivas aquellas disposiciones de inmediata realización que expresamente se les atribuyan por este decreto, y en general, suplir temporalmente aquellos organismos hasta su definitiva constitución y normal funcionamiento.

Para el desempeño de este cometido preparatorio o de primera implantación de la presente reforma, la Junta central podrá disponer del personal técnico y administrativo del Estado.

Queda sujeta a las limitaciones puestas por este decreto la propiedad rústica sita en el territorio de la República que excediere de los siguientes tipos:

- 1.º En secano:
  - a) Terrenos dedicados al cultivo herbáceo de alternativa: 300 hectáreas.
  - b) Terrenos dedicados al cultivo arbóreo o arbustivo: 200 hectáreas.
  - c) Dehesa de pasto y labor o de puro pasto, con arbolado o sin él: 4.0 hectáreas.
- 2.º En regadío:
  - a) Terrenos comprendidos en las grandes zonas regables merced a obras realizadas con el auxilio del Estado y no com-

prendidas dentro de la ley de 7 de julio de 1905: 10 hectáreas.

3.º Todas las demás tierras cuando la renta catastral exceda de 10.000 pesetas.

Para efecto de este número tercero, en aquellos términos municipales donde no rija el Catastro se computará como renta los dos tercios del líquido imponible que figure en los respectivos documentos administrativos.

Para determinar en cada caso si la propiedad rústica perteneciente a un solo titular excede o no de los tipos de superficie y rentas fijadas, se acumularán todas las fincas pertenecientes a aquél.

Cuando una misma persona posea bienes de los comprendidos en los números primero y segundo, se computarán las distintas superficies en relación a las tierras de secano en cultivo herbáceo, con arreglo a la siguiente escala: cada hectárea de cultivo arbóreo o arbustivo, por 1,50 de aquellas; en dehesas de pasto de labor o de puro pasto, con arbolado o sin él, por 0,75 y en terrenos del número segundo, por 30 hectáreas.

Cuando una persona posea bienes comprendidos en el apartado tercero y en cualquiera de los números primero y segundo, las rentas de éstos se sumarán a las de aquél a los efectos de la determinación del índice de las 10.000 pesetas que se fijan en aquel apartado.

El exceso de 10.000 pesetas hasta las 20.000 incluidas, el 10 por 100 del referido exceso.

Idem ídem de 20.000 pesetas hasta las 30.000 ídem, el 20 por 100 ídem ídem.

Idem ídem de 30.000 hasta las 40.000 ídem, el 30 por 100 ídem ídem.

Idem ídem de 40.000 hasta las 50.000 ídem, el 40 por 100 ídem ídem.

Idem ídem de 50.000 pesetas, el 50 por 100 ídem ídem.

Los bienes a que se refiere el artículo quinto podrán ser objeto de ocupación temporal por causa de utilidad social y tan sólo en aquello que no excediera de los tipos expresados en el citado precepto.

La ley de reforma agraria fijará el término de estas ocupaciones temporales, y si las elevase a definitivas los propietarios serán expropiados en las condiciones que aquella misma ley u otras especiales establezcan.

Mientras la ocupación subsista con carácter temporal, toda finca ocupada dejará de computarse en la base del gravamen impuesto en el artículo precedente, y, además, se creditará a favor del propietario una renta mínima que, fijada por el Instituto de Reforma Agraria, se hará efectiva cuando éste d termire.

(Continuará)

**GRAN ALMACEN**  
— DE —  
**Maderas, Vinos y Materiales de Construcción**  
**EXPORTACION A PROVINCIAS**  
Se sirve a domicilio con camiones propios de a casa  
Tejera, 32 — Teléfono, 41 — SORIA  
**DOMINGO MODREGO**

## Carnet de modas

La nota del día no hemos de asegurar que es el calor; esto es casi obligado anotarlo en nuestro carnet. Si quiera para sincerarnos del momento, que se nos presenta falto de atractivo para nuestras elegantes lectoras. Y es falto de atractivo porque no tenemos nada nuevo que exponer a la consideración femenina, ya que los creadores están en pleno descanso. No hay que negarles este derecho, pues demasiado trabajan el resto del año para servir los caprichos de la mujer.

Mas, no hay que desesperarse. Algo tengo que anotar, y se refiere a las faldas, que hemos visto en unas líneas nuevas muy interesantes. Muchas de estas faldas, se hacen en dos cuadros de tejidos, colocados al vies, con lo que queda en picos. La punta de la parte superior, desaparece en la cintura. La de la parte interior, en el «falso» o dobladillo, y las de los lados, caen graciosamente. Desde luego es preciso que sean apoyados estos picos de los lados, en un fondo recto, para mayor gracia en la caída, y lograr un movimiento natural, que es de mucho efecto.

También hemos visto, en los trajes de tarde, unos cinturones bordados, de perlas, muy interesantes, y que sirven a maravilla los conjuntos claros y vivos de los tejidos que son llevados en la estación actual.

Y ya que de cinturones hablamos, diremos que podemos confeccionar nosotras mismas unos deliciosos cinturones, para acompañar las toilettes de sport o de playa. Se cortan varias tiras del tejido que nos interese y se hace un sencillito trenzado, todo lo ancho que nos agrade, aunque el justo medio consiste en que no pase su anchura de tres dedos. Para cerrarlo, se coloca una hebilla, bien de metal, bien de madera. Estos cinturones resultan muy interesantes cuando siguiendo la moda actual, se realizan en distintos tonos y se forman con las tiras unos cuadros que les hace aparecer de tejido escocés. Y nada más puedo exponer a la consideración de las elegantes. Mi carnet, tiene ahora muchas hojas en blanco. En compensación a las hojas que me faltan cuando llega la temporada, y los modistos lanzan sus nuevas creaciones, siempre sensacionales.

Maria CLOCHE

## LABRADORES

Si queréis economizar dinero al hacer vuestras compras en hilo, sisal para máquinas, venecijas para la mies, y todo lo concerniente para la siega con: — sueltos precios en

## Casa JESUS DIEZ

CANALEJAS, 21. — SORIA  
Alpargatas de goma, precio increíble.  
Artículos para Zapatos  
Lema: venta máxima; utilidad mínima.

## Calentaciones modernas

«THERMUS»  
Centrales y por pisos  
Trabajos garantizados.

Zacarias Lafuente e hijo

Aduana Vieja, 35. — SORIA